PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN ESCOLAR

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PROVIDENCIA DE LA SERENA

2021

Colegio Providencia	**Fundación Educacional Colegio Providencia de La Serena**	
	PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN ESCOLAR	**Actualización: 01/06/2021**
		Revisión: 01/06/2021
		Versión: 03

	Nombres	**Fechas**	**Cargos**
Actualizó	Héctor Villagrán Colina	01/06/2021	Asesor en prevención de riesgos
Revisó	1. Hna. Mónica Campillay 2. Daisy Opazo	01/06/2021	1. Administradora 2. Directora
Aprobó	1. Hna. Mónica Campillay 2. Daisy Opazo	01/06/2021	1. Administradora 2. Directora

ÍNDICE

1. Objetivo 1
2. Alcance 1
3. Organización de jornada escolar 1
3.1. Distribución de cursos, fechas, periodos y salas o talleres 1
3.2. Capacidad máxima de estudiantes y personas en salas de clases, talleres u otras dependencias 3
3.3. Capacidad máxima de personas en oficinas, baños y otros lugares de uso común 4
3.4. Horario y acceso de ingreso y salida de las estudiantes 5
3.5. Ubicación de recreo 6
3.6. Baños: 7
4. Medidas preventivas y de control del establecimiento 8
4.1. Lavado de manos 8
4.2. Ingreso al establecimiento 9
4.3. Orientaciones y medidas para la realización de Educación Física 11
4.4. Reuniones 11
4.5. Salas de aislamiento 12
4.6. Seguridad y salud de la comunidad educativa 12
4.7. Alimentación y/o colación 14
4.8. Limpieza y desinfección 14
4.9. Ventilación de salas de clases y espacios comunes 15
4.10. Comunicación e información con la comunidad educativa 16
5. Medidas preventivas generales 16
6. Actuación en control de portería 17
7. Protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en el establecimiento 18
7.1. Definiciones 18
7.2. Identificación de síntomas de COVID-19 20
7.3. Casos sospechosos fuera del establecimiento 21
7.4. Casos sospechosos dentro del establecimiento 21
7.5. Casos de contacto estrecho en la comunidad educativa del establecimiento 22
7.6. Casos confirmados en la comunidad educativa del establecimiento 23
7.7. Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de COVID-19 25
ANEXO 1 26

ANEXO 2 27
ANEXO 3 45
ANEXO 3 46

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR

1. Objetivo

El objetivo del presente protocolo es establecer lineamientos sanitarios para el establecimiento, con el fin de permitir un retorno gradual en condiciones seguras para toda la comunidad escolar.

2. Alcance

El presente documento es aplicable a toda la comunidad escolar del Colegio Providencia de La Serena.

3. Organización de jornada escolar

La Fundación Educacional Colegio Providencia de La Serena, retornará a clases presenciales en una jornada de 08:00 a 13:15 horas. Las estudiantes que asistirán al establecimiento serán designadas de acuerdo a la distribución de los cursos respectivos, a los aforos de las dependencias del colegio, las consultas realizadas a padres, madres y/o apoderados sobre la asistencia de manera presencial, remota o mixta de las alumnas y el calendario escolar.

Se mantendrán las clases remotas para aquellas estudiantes que, por razones de prevención y seguridad, no asistirán al establecimiento mientras se desarrolle el año escolar.

3.1. Distribución de cursos, fechas, periodos y salas o talleres

La distribución de los cursos para el retorno a clases presenciales a las consultas realizadas a padres, madres y/o apoderados sobre la asistencia de manera presencial, retoma o mixta al colegio, el aforo de las dependencias ocupadas para jornadas escolares, entre otros factores.

Los horarios de la jornada escolar serán considerados para mantener ventiladas las dependencias del establecimiento, al realizar pausas de las clases a los 35 minutos y estableciendo 10 minutos para un horario de recreo/ventilación.

Los horarios de los bloques de la jornada escolar son los siguientes:

Jornada presencial			
Bloque	**Actividad**	**Horario ingreso**	**Horario salida**
Bloque 1	Clase	08:00	08:35
	Recreo/Ventilación	08:35	08:45
	Clase	08:45	09:20
	Recreo/Ventilación	09:20	09:30
Bloque 2	Clase	09:30	10:05
	Recreo/Ventilación	10:05	10:15
	Clase	10:15	10:50
	Recreo/Ventilación	10:50	11:00
Bloque 3	Clase	11:00	11:35
	Recreo/Ventilación	11:35	11:45
	Clase	11:45	12:20
	Recreo/Ventilación	12:20	12:30
Bloque 4	Clase	12:30	13:15
Jornada remota			
Bloque 5	Clase	15:00	16:00

Las salas, talleres o dependencias asignadas por curso, son las siguientes:

Curso	Sala, taller o dependencia
7°A	Sala N°9
7°B	Sala N°10
8°A	Sala N°11
8°B	Sala N°12
1°A	Sala N°13
1°B	Sala N°21
1°C	Sala N°14
1°D	Sala N°15
1°E	Sala N°20
2°A	Sala N°24
2°B	Sala N°23
2°C	Sala N°22
2°D	Sala N°35
2°E	Sala N°36
3°A	Sala N°25
3°B	Sala N°26
3°D	Sala N°46
3°E	Sala N°47
4°A	Sala N°27

4°B	Sala N°48
4°D	Sala N°29
4°E	Sala N°28

3.2. Capacidad máxima de estudiantes y personas en salas de clases, talleres u otras dependencias

Las salas de clases se encuentras organizadas y reacondicionadas para cumplir con las medidas de distanciamiento social, de al menos un metro de distancia entre pupitres. Cabe destacar que, por la implementación de la distribución de los cursos en grupos, no se llegará a ocupar la máxima capacidad de estudiantes en algunas de las salas de clases.

La capacidad máxima de estudiantes y personas en las salas de clases, talleres u otras dependencias disponibles, es la siguiente:

Sala o taller	Capacidad máxima estudiantes	Capacidad máxima personas
Sala 9	9	10
Sala 10	9	10
Sala 11	9	10
Sala 12	9	10
Sala 13	11	12
Sala 14	12	13
Sala 15	12	13
Sala 20	9	10
Sala 21	9	10
Sala 22	9	10
Sala 23	9	10
Sala 24	9	10
Sala 25	11	12
Sala 26	12	13
Sala 27	12	13
Sala 28	11	12
Sala 29	11	12
Sala 35	15	16
Sala 36	15	16
Sala 46	11	12
Sala 47	12	13
Sala 48	12	13
Sala música 1	16	17
Sala música 2	12	13
Lab. de computación N°1	15	16

Lab. de computación N°2	11	12
Lab. administración	15	16
Bar Restaurant	12	13
Taller gastronomía N°1	9	10
Taller gastronomía N°1	8	9
Taller párvulos	25	26
Laboratorio de inglés	13	14
Laboratorio de ciencias	18	19
Biblioteca	20	21
Techado	45	46
Salón Bernarda Morin	41	42
Capilla	45	46
Cancha techada (horario educación física)	15	16
Cancha exterior (horario educación física)	32	33
Cancha techada (horario recreo)	50	50
Cancha exterior (horario recreo)	60	60
Comedor JUNAEB (horario recreo)	30	30

3.3. Capacidad máxima de personas en oficinas, baños y otros lugares de uso común

Lugar	Capacidad máxima personas
Oficina Directora	5
Oficina inspectoría general	2
Recepción	3
Oficina recepción material pedagógico	1
Hall recepción	2
Oficina en recepción N°1 (Sala COVID-19)	2
Oficina en recepción N°2	3
Oficina audio	1
Oficina secretaria académica	2
Oficina coordinación SEP	2
Oficina coordinación pedagógico	5
Oficina contabilidad	3
Oficina administración	4
Oficina de computación	2
Oficina inspectoría 2do piso	2
Oficina reuniones inspectoría 2do piso	4
Oficina inspectoría 2do patio	2
Oficina convivencia escolar y comunicaciones	4

Sala de profesores sector reuniones	10
Sala de profesores sector descanso	10
Oficina orientación	5
Biblioteca sector estudiantes	20
Biblioteca sector almacenamiento	8
Sala de estudios 1 internado	10
Sala de estudios 2 internado	25
Computación internado	7
Sala de estar o TV	12
Comedor personal	17
Comedor internado	24
Comedor Auxiliares	2
Cocina internado	4
Portería internado	2
Baño estudiantes piso 1	3
Baño estudiantes piso 2	6
Baño personal/profesoras	2
Baño personal/profesores	1
Baño internado	1
Camarines estudiantes	3
Enfermería	2
Baño docente educ. física	1
Centro de padres y alumnos	3
Sala pastoral	4
Sala de ornamentación	2
Oficina Encargado de computación	2
Oficina reunión de coordinación	4

3.4. Horario y acceso de ingreso y salida de las estudiantes

El ingreso al establecimiento, por parte de los estudiantes, se hará por accesos diferentes, con el propósito de evitar aglomeraciones.

Los horarios y los accesos establecidos para el ingreso de los cursos respectivos, son los siguientes:

Cursos	Horario de ingreso	Acceso de ingreso establecido
7°A al 2°D	08:00	Puerta principal
2°E al 4°E	08:00	Puerta lateral

NOTA: Las estudiantes que ingresen por la puerta principal deberán acceder al establecimiento por la entrada con rampa, y en el caso de la puerta lateral, las estudiantes deben ingresar al establecimiento por la entrada con escalera.

La salida del colegio se hará según los accesos de cada curso, respetando la misma distribución de ingreso al colegio. La distribución de la salida es la siguiente:

Cursos	Horario de salida	Acceso de salida establecido
7°A al 2°D	13:15	Puerta principal
2°E al 4°E	13:15	Puerta lateral

NOTA 1: Las alumnas que se encuentren en el internado harán su ingreso por el acceso ubicado en el segundo patio. Para poder ingresar al colegio, deberán respetar las normas de higiene y seguridad dictadas por el establecimiento, así como todas las recomendaciones para el cuidado y bienestar de la comunidad escolar.

NOTA 2: Antes de ingresar a sus respectivas salas de clases, todas las estudiantes deben lavar sus manos con agua y jabón. Cada curso y grupo dispone de unos minutos para realizar el lavado de manos, tiempo exclusivo para esta acción e independiente del horario de clases.

3.5. Ubicación de recreo

Los recreos de las estudiantes serán dispuestos en distintos lugares del establecimiento, de acuerdo a los cursos respectivos, para evitar aglomeraciones y mantener el distanciamiento social.

Los recreos serán supervisados por parte del personal del establecimiento, verificando que se cumplan todas las medidas preventivas adoptados por el colegio.

La ubicación de los cursos, en sus horarios de recreo, son las siguientes:

<table>
<tr><th>Cursos</th><th>Espacio de recreo</th><th>Inspectora supervisora</th></tr>
<tr><td>7°A</td><td rowspan="6">1° Patio</td><td rowspan="3">Ana Calderón 1°piso</td></tr>
<tr><td>7°B</td></tr>
<tr><td>8°A</td></tr>
<tr><td>8°B</td><td rowspan="3">Jessica Araya 2°piso</td></tr>
<tr><td>1°A</td></tr>
<tr><td>1°C</td></tr>
<tr><td>1°B</td><td rowspan="9">2° Patio</td><td rowspan="9">Marta Pizarro</td></tr>
<tr><td>1°D</td></tr>
<tr><td>1°E</td></tr>
<tr><td>2°A</td></tr>
<tr><td>2°B</td></tr>
<tr><td>2°C</td></tr>
<tr><td>3°A</td></tr>
<tr><td>3°B</td></tr>
</table>

2°E	Cancha	Carmen Segovia
4°D		
4°E		
4°A		
2°D	Huerto	Claudia Astorga
3°D		
3°E		
4°B		

NOTA: Al finalizar el horario de recreo, todas las estudiantes deben lavar sus manos con agua y jabón, antes de ingresar nuevamente a su sala de clases. Cada curso dispone de tiempo para realizar el lavado de manos, ya sea en baño o en lavamanos de patios.

3.6. Baños:

Los baños del establecimiento tendrán definidas sus capacidades máximas de uso, asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. De igual manera, estarán diferenciados de acuerdo a su utilización, ya sea para el recreo y el uso general de las estudiantes, para los docentes y para el resto de los trabajadores del colegio.

El personal del colegio supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida y a la utilización establecida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos.

Las capacidades máximas de uso y su utilización respectiva son las siguientes:

Ubicación	**Máxima capacidad de uso**
Primer piso – funcionarios	2
Segundo patio – funcionarios	1
Sector internado - funcionarios	1
Primer piso estudiantes	5
Segundo piso estudiantes	8
Utilización de baños	
Curso	**Baño**
7°A	Primero Piso
7°B	
8°A	
8°B	
1°A	
1°C	
1°D	
4°B	
3°D	
3°E	

1°B	Segundo piso
1°E	
2°A	
2°B	
2°C	
2°D	
2°E	
3°A	
3°B	
4°A	
4°D	
4°E	

4. Medidas preventivas y de control del establecimiento

4.1. Lavado de manos

- En el establecimiento se ha dispuesto de agua limpia, jabón líquido y toalla de papel desechable, en todos los baños y comedores, además de ubicar lavatorios portátiles en distintos espacios comunes.

- Todas las personas deberán lavar sus manos frecuentemente, con agua y jabón, con una duración mínima de 20 segundos. Para efectuar un correcto y efectivo lavado de manos, se solicita seguir las instrucciones del "Instructivo de lavado de manos" (ANEXO 1), ubicado en todos los baños y lavatorios portátiles del establecimiento.

- El lavado de manos se efectuará siempre:
  - Al ingresar al establecimiento.
  - Antes y después de comer y al preparar tus alimentos.
  - Antes y después de usar el baño.
  - Antes de cada ingreso a la sala de clases.
  - Al tocar cualquier superficie de uso común o masivo.
  - Antes de salir del establecimiento y al llegar a casa.

- Se implementará una rutina de lavado de manos, para estudiantes y para el personal del establecimiento. La rutina de lavado de manos para las estudiantes consta de los siguientes horarios:

Lavado de manos	Horario
Lavado de manos 1	08:00
Lavado de manos 2	08:45
Lavado de manos 3	09:30
Lavado de manos 4	10:15
Lavado de manos 5	11:00
Lavado de manos 6	11:45
Lavado de manos 7	12:30

Los funcionarios del colegio deberán lavar sus manos siempre al ingresar al establecimiento (antes de comenzar a ejercer sus labores), y cada dos horas de estar efectuando su trabajo.

En el caso de los docentes, deberán lavar sus manos al ingresar al establecimiento y antes de entrar a las salas de clases respectivas.

4.2. Ingreso al establecimiento

Uso de mascarilla

- Toda persona que ingrese al establecimiento, debe utilizar mascarilla.
- El uso de la mascarilla se controlará en la portería y en el interior del colegio.
- El uso de la mascarilla es obligatorio al interior, en todas las dependencias del establecimiento, a excepción de las zonas definidas para la alimentación, en los horarios correspondientes. En los espacios cerrados, se exceptúan de esta obligación a aquellos trabajadores(as) que estén solos, o con un máximo de dos trabajadores siempre que entre ellos exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Se disponen de señalizaciones o letreros visibles con la indicación de “uso obligatorio de mascarilla” en los ingresos del establecimiento.

Desinfección de calzado

- En los accesos al establecimiento, se dispondrán pediluvios para desinfectar el calzado y su uso es obligatorio para todas las personas que ingresen al colegio.

Toma de temperatura

- Por parte del establecimiento, se efectuará el control de temperatura con termómetro infrarrojo, en todos los accesos y a todas las personas que ingresen al colegio.

- En caso de que el resultado indique una temperatura igual o mayor a 37.8°, o si la persona presenta síntomas de la enfermedad, como tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria, será guiada a la sala de aislamiento del establecimiento para casos confirmados o sospechosos de COVID-19, para esperar las indicaciones de la dirección.

Dispensadores de alcohol gel

- Al ingresar al establecimiento, todas las personas deberán utilizar los dispensadores de alcohol gel ubicados en los accesos del colegio para su desinfección de manos.

- En caso de no estar disponibles los dispensadores de alcohol gel, el personal del establecimiento se encargará de facilitar el uso de la solución de alcohol gel para todas las personas.

Distanciamiento social

- Los saludos con contacto físico entre personas, que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, estarán prohibidos. Se reemplaza el saludo por uno a distancia.

- Se velará que se mantenga una distancia mínima de un metro entre personas, considerando las demarcaciones visibles dispuestas en los puntos de acceso del establecimiento.

- Se encuentran habilitados dos accesos al establecimiento, la puerta principal del colegio y una puerta lateral, ubicada el sector de talleres de computación.

- En los accesos se encuentran demarcadas las vías de circulación de ingreso y salida de manera visible.

4.3. Orientaciones y medidas para la realización de Educación Física

De acuerdo al documento emitido por la autoridad de "Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia", el establecimiento adopto las siguientes medidas para efectuar las clases de Educación Física:

- Las actividades serán realizadas en la cancha techada y/o en la cancha exterior.

- En caso de realizar la actividad en la cancha techada, se encontrarán abiertas las puertas y ventanas abiertas en todo momento, facilitando la ventilación cruzada y renovación del aire en el sector.

- El aforo esta establecido de acuerdo al distanciamiento recomendado de 2 metros entre estudiantes.

- La zona se encuentra delimitada mediante demarcaciones que indican el área de movimiento exclusivo de cada estudiante, manteniendo la distancia mínima de 2 metros en todo momento al realizar actividad física.

- El uso de mascarilla es obligatorio mientras se realiza esta actividad y será supervisado su uso correcto por los docentes a cargo.

- Las actividades físicas serán principalmente de intensidad baja, individuales, sin contacto y manteniendo el distanciamiento físico.

- Al momento de realizar el traslado a los sectores de actividad física, los docentes evitarán que las estudiantes se aglomeren en el camino.

4.4. Reuniones

- Se promoverá las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, se deberán tomar las siguientes medidas:

    - Reducir el número de personas asistentes a la reunión.
    - Organizar la reunión de manera que los participantes estén al menos a un metro y medio de distancia entre sí.
    - Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
    - Conservar los nombres, RUT, correo electrónico, teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.

- Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
- Se prohíbe disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

4.5. Salas de aislamiento

El Colegio Providencia de La Serena ha establecido salas habilitadas y acondicionadas para aislamiento por COVID-19. Una sala en caso de que la persona sea caso confirmado, probable o sospechoso y otras para posibles contactos estrechos.

Las salas de aislamiento cuentan con las siguientes características:

- La sala de aislamiento cuenta con ventilación natural.

- El adulto responsable de acompañar al caso cuenta con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla N95, protector facial, pechera desechable y guantes desechables.

- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

La ubicación y el aforo de las salas de aislamiento son las siguientes:

Casos	Ubicación	Aforo máximo
Confirmado, probable o sospechoso	Enfermería	2
Posibles contactos estrechos	Oficina en recepción N°1	2
Posibles contactos estrechos	Oficina en recepción N°2	3

4.6. Seguridad y salud de la comunidad educativa

- En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%, en distintos puntos del establecimiento, los cuales están a disposición de toda la comunidad educativa con el fin de facilitar la desinfección de las manos.

- El establecimiento se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública.

- Los baños cuentan con disponibilidad de agua y jabón líquido, basureros con tapa, dispensadores de papel secante en rodillos, además de imágenes y señaléticas que refuerzan las medidas preventivas y el lavado de manos.

- Todo el personal debe verificar y dar aviso de la disponibilidad de jabón en los baños y alcohol gel en los dispensadores, para su reposición en caso de ser necesario.

- Los auxiliares de servicios estarán a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón, toalla de papel, alcohol gel, en los lugares señalados.

- El establecimiento entregará los elementos protección personal, en caso de ser pertinente, necesarios para la ejecución de las labores de limpieza y desinfección, como mascarillas, pecheras desechables o reutilizables y guantes para aseo desechables o reutilizables, resistentes de manga larga no quirúrgicos.

- Se ubican barreras divisorias de acrílicos en recepción, oficinas, entre otras dependencias del establecimiento.

- Se mantendrá la señalización de la obligación del distanciamiento de, al menos, un metro lineal entre las personas, por un medio visible y permanente.

- Toda persona debe traer su propio lápiz o bolígrafo, en caso de ser necesario el registro de su firma o datos personales.

- No se pueden compartir artículos de personales aseo, alimentación y los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo.

- En el interior del establecimiento se encontrarán demarcados de manera visible, la distancia de al menos un metro, en los lugares de espera, tales como los servicios, higiénicos, casinos, salas de clases, espacios comunes, entre otros.

- En cada sala de clases contaran con toallas desinfectantes desechables certificadas por el Instituto de Salud Pública, con el propósito de que las alumnas y/o docentes puedan desinfectar sus puestos o lugares de trabajo.

- Se dispondrá de paneles informativos y afiches en áreas comunes, con el fin de mantener constantemente informado a toda la comunidad educativa sobre el uso obligatorio de la mascarilla, síntomas del coronavirus, las buenas prácticas de higiene y lavado de manos frecuente y medidas de prevención para evitar el contagio, entre otros. Como medida complementaria, se dejará registro de la capacitación de temas relevantes al COVID-19.

- Los trabajadores(as) serán informados y capacitados sobre los riesgos del COVID-19: Las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe adoptar si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas y de autocuidado, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, la disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).

4.7. Alimentación y/o colación

- La alimentación y/o horario de colación contempla solo a los funcionarios del establecimiento, ya que las estudiantes se retirarán del colegio a las 13:15 horas, para que puedan efectuar su alimentación en sus hogares.

- Todas las personas deberán acatar los turnos designados por el establecimiento para el horario de colación.

- Se prohíbe consumir alimentos en las oficinas, salas de clases, bodegas y en cualquier otro recinto que no sean el comedor o lugares habilitados para la alimentación. Está medida puede ser cambiada de acuerdo a las circunstancias, y serán especificadas las personas que consuman sus alimentos en los lugares no habilitados para ello.

- En el establecimiento se encuentran habilitados para la alimentación, el comedor principal de funcionarios, el comedor de auxiliar varones y la cocina/comedor del internado, el comedor de inspectoras de internado.
- En los comedores, se deberá respetar la distancia entre las personas y las recomendaciones dictadas por el establecimiento, para mantener el distanciamiento social y las medidas preventivas ante el COVID-19.

4.8. Limpieza y desinfección

- La limpieza y desinfección del establecimiento, deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección Asociado a la Pandemia COVID-19” de la Fundación Educacional Colegio Providencia de La Serena (Ver ANEXO 2).

- Esta limpieza y desinfección será realizada por los(as) auxiliares de servicios.

- Los elementos de protección personal que se entregarán a quienes realicen la limpieza y desinfección son mascarilla, pecheras desechables o reutilizables, guantes para aseo desechables o reutilizables resistentes de manga larga, no quirúrgicos.

- Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

- Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile.

- Se mantendrán los ambientes ventilados durante el proceso de limpieza y desinfección.

- Se reforzará la limpieza y desinfección, considerando la afluencia de trabajadores, estudiantes y/o personas de la comunidad escolar. Sobre todo, en los siguientes lugares:

    - Limpieza y desinfección de manillas y pasamanos.
    - Limpieza y desinfección de escritorios, mesas, teclados, casilleros, dispensadores agua y de alcohol gel, entre otros.
    - Limpieza y desinfección de casinos y comedores.
    - Limpieza y desinfección de baños.
    - Limpieza y desinfección de recursos pedagógicos manipulables.
    - Limpieza y desinfección de todas las superficies de uso común o masivo.

4.9. Ventilación de salas de clases y espacios comunes

La ventilación de salas de clases, oficinas, comedores y espacios comunes en general, se hará de acuerdo a horarios establecidos. La ventilación debe ser de 10 minutos aproximadamente.

Las rutinas de ventilación de las salas de clases son los siguientes:

Ventilación Salas de Clases			
Bloque	**Actividad**	**Horario inicio**	**Horario termino**
Bloque 1	Ventilación	08:35	08:45
	Ventilación	09:20	09:30
Bloque 2	Ventilación	10:05	10:15
	Ventilación	10:50	11:00
Bloque 3	Ventilación	11:35	11:45
	Ventilación	12:20	12:30

NOTA 1: Para una correcta ventilación de las aulas del establecimiento, mientras se encuentren realizando sus clases, deben estar abiertas puertas y ventanas.

NOTA 2: Cuando la temperatura o ruido ambiente no sean los apropiados, pueden cerrar las ventanas del aula. Las puertas siempre deben permanecer abiertas.

NOTA 3: En caso de presentarse el punto anterior, las ventanas deberán ser abiertas en los horarios de recreos y/o ventilación.

Para mantener la ventilación y renovación del aire de oficinas, comedores y otros espacios comunes, deberán permanecer abiertas todas las puertas de estas dependencias, y en la medida de lo posible (de acuerdo a las condiciones de temperatura o ruido ambiente), todas las ventanas abiertas.

4.10. Comunicación e información con la comunidad educativa

- Proporcionaremos efectiva y oportunamente a toda la comunidad educativa información actualizada que emane de la autoridad sanitaria u otra competente, que diga relación con la prevención y contención del virus con el control eficaz de las medidas al interior del establecimiento.

5. Medidas preventivas generales

- Lavarse frecuentemente las manos, con agua y jabón (mínimo 20 segundos) o con un desinfectante a base de alcohol. Siempre lave las manos con agua y jabón antes de comer, después de ir al baño y después del tacto con superficies de uso masivo (pasamanos, transporte público, cajeros, etc.).

- Uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos, en aeropuertos, transporte público y privado, locales comerciales, hoteles, establecimientos de salud, lugares de trabajo, establecimientos educacionales, residencias de adultos mayores, recintos deportivos, lugares de fabricación de alimentos y medicamentes, entre otros.

- Mantener la distancia social mínima de 1 metro y medio.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca (principales fuentes para que el virus ingrese al organismo).

- Evitar saludar con contacto físico (apretón de manos, beso en la mejilla, incluso evitar el saludo de choque de codos por proximidad con la otra persona), optar por un saludo a distancia.

- No compartir artículos personales, de higiene ni de alimentación.

- Al estornudar o toser cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo de papel (nunca con la mano) y deseche inmediatamente el pañuelo. Puede cubrirse con la parte interna del codo, en caso de no llevar pañuelo.

- Mantener ambientes limpios y ventilados

- Evitar situaciones de aglomeración.

- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente, usando un producto común de limpieza de uso doméstico en rociador o toalla.

- Personas con síntomas similares al resfriado o gripe, que tengan fiebre sobre 37.8, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica acudiendo a un servicio de urgencia, llame con antelación si es posible.

6. Actuación en control de portería

El establecimiento ha definido un protocolo de actuación, con el fin de mejorar la prevención y seguridad en el ingreso y salida de personas, permitiendo un mayor control y clarificación de las responsabilidades. Por lo mismo, se han tomado las siguientes medidas:

- Portería es el primer encargado de recibir, acoger y/o de controlar el ingreso y egreso de las estudiantes, apoderados y personas que requieran o hayan sido citados al establecimiento.

- Portería no está autorizado para dejar salir a las estudiantes.

- El retiro de estudiantes lo podrá realizar solamente el apoderado titular o el apoderado suplente durante el tiempo de recreo.

- Toda persona, que no sea funcionario o estudiante, que ingrese al establecimiento deberá portar su cédula de identidad y deberá quedar debidamente registrada.

- Portería no está autorizado a recibir ningún trabajo o material de estudiantes.

- En la Portería deberá asegurarse que a la persona a quien se busca o necesita, se encuentre primero en las dependencias del colegio, disponible o en horario de atención de apoderado y /o en horario que no interrumpa sus horas de clases y/o reuniones.

Medidas por COVID-19

- Portería debe verificar que la persona que ingrese al establecimiento utilice el pediluvio para desinfectar sus pies.

- Portería debe verificar que toda persona que ingrese al establecimiento debe utilizar mascarilla y de forma correcta.

- El personal de Portería deberá tomar o verificar que se realice la temperatura mediante el termómetro digital a todas las personas que ingresen. En caso de que la temperatura tomada sea igual o mayor a 37,8, y sea estudiante o funcionario/a, debe dirigir a la persona a la sala de aislamiento del establecimiento, si no es funcionario/a o estudiante, debe prohibir el ingreso y derivar al centro asistencial de salud más cercano.

- Portería debe indicar y/o facilitar el uso de alcohol gel para la desinfección de manos.

7. Protocolo de actuación frente a situaciones relacionadas con COVID-19 en el establecimiento

El COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV- 2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave.

El virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona) a través de gotitas y también la transmisión podría ocurrir de modo indirecto a través de superficies.

La Fundación Educacional Colegio Providencia La Serena elaboró un protocolo para los casos relacionados a COVID-19, con el fin de establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en el establecimiento y así disminuir el riesgo de contagio en la comunidad educativa.

7.1. Definiciones

Según las últimas actualizaciones de definiciones publicadas por el Ministerio de Salud, se entiende como:

Caso sospechoso:

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Caso confirmado:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

7.2. Identificación de síntomas de COVID-19

Para realizar el control de síntomas el Protocolo contempla lo siguiente:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

- El control diario de la temperatura al personal, al ingreso a las dependencias y cada vez que algún trabajador manifieste sentirse mal.

- El control de la temperatura de alumnas, padres y apoderados, y demás personas que ingresen al establecimiento.

- No se permitirá el ingreso de personas con fiebre (temperatura 37,8 o más), y se le solicitará que se retire y acuda a un centro de salud. En el caso de las alumnas, se derivará a la sala de aislamiento y se seguirá el procedimiento descrito más adelante en el presente documento.
- Para la identificación de síntomas o signos en las dependencias del establecimiento, se aplicará una pauta de monitoreo de signos y síntomas cardinales y no cardinales. La pauta de monitoreo se incluye en el Anexo 3.

- Las(os) trabajadoras(es) y estudiantes que presenten síntomas de la enfermedad en sus domicilios, antes de asistir al colegio, el fin de semana o durante sus vacaciones, deben acudir a un centro de salud para su control y presentarse en el establecimiento solo cuando el médico lo haya indicado.

Ante cualquier contingencia relacionada a casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa, las autoridades determinarán las medidas que se deben tomar acorde a cada caso.

Además, cuando alguna persona de la comunidad educativa se encuentre en exposición de una situación relacionada con el COVID-19, se seguirán las siguientes indicaciones:

7.3. Casos sospechosos fuera del establecimiento

En caso que la persona presente síntomas asociados y todavía no asiste al establecimiento, debe:

- Informar a la dirección del colegio de su condición, mantenerse en su hogar y no asistir al establecimiento.

- Consultar inmediatamente a Fono Salud Responde, 600-360-7777, del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones que se le indiquen.

- Informar a la dirección del colegio sobre su situación.

7.4. Casos sospechosos dentro del establecimiento

En el caso de que un funcionario o una estudiante presente un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización:

- Se deberán habilitar dos lugares de aislamiento: uno para personas con un caso sospechoso y otro para personas que hayan tenido contacto cercano con dicha persona. Dichos lugares de aislamiento deberán contar alcohol gel, guantes, mascarillas y dispensador de basura con tapa.

- Para identificar un caso sospechoso se utilizará una pauta para monitoreo de signos y síntomas con la información de los síntomas cardinales y no cardinales (Ver ANEXO 3).

- La persona debe interrumpir su jornada laboral o escolar, dar aviso de forma inmediata a la Dirección, docente o inspectora de nivel, según corresponda. Está persona será derivada a la sala de aislamiento para casos confirmados o sospechosos del establecimiento, para luego ser trasladada a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

- En el caso de que sea una estudiante, inspectoría general dará aviso inmediato al apoderado para realizar el retiro de la estudiante y ser trasladado al centro asistencial más cercano.

- En el caso de que sea un trabajador, la Dirección del colegio llamará al servicio de urgencia de ACHS, al número 1404, para solicitar el traslado del trabajador. Si no es posible el traslado por parte de ACHS, la Dirección coordinará la derivación del trabajador a ACHS o al centro asistencial más cercano.

- Las personas aisladas por presentar síntomas deberán seguir las instrucciones que se le entreguen para su derivación a un centro de salud o inicio de cuarentena, según se le indique.

- Posterior al traslado, el trabajador y el establecimiento deben seguir estrictamente las recomendaciones y órdenes dadas por la autoridad.

7.5. Casos de contacto estrecho en la comunidad educativa del establecimiento

En caso de existir casos de contacto estrecho, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

  Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases o jornada laboral de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

- En caso de que la notificación de contacto estrecho sea cuando la persona se encuentre en el establecimiento, deberá interrumpir su jornada laboral o escolar, dar aviso de forma inmediata a la Dirección, docente o inspectora de nivel, según corresponda. Está persona será derivada a la sala de aislamiento para casos confirmados o sospechosos del establecimiento, para luego gestionar el retiro o traslado de la persona a su hogar y así pueda cumplir el periodo de cuarentena correspondiente.

- En el caso de que sea una estudiante, inspectoría general dará aviso inmediato al apoderado para realizar el retiro de la estudiante y sea traslado a su hogar.

- En el caso de que sea un trabajador, la Dirección del colegio llamará al servicio de urgencia de ACHS, al número 1404, para solicitar el traslado del trabajador. Si no es posible el traslado por parte de ACHS, la Dirección coordinará la derivación del trabajador a su hogar.

- Posterior al traslado, la persona y el establecimiento deben seguir estrictamente las recomendaciones y órdenes dadas por la autoridad.

7.6. Casos confirmados en la comunidad educativa del establecimiento

En caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Un **estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

  En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

  Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

  Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

  En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- **Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que

presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

En caso de que se presenten **dos o más casos COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), **deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.**

Además, al momento de confirmarse un caso confirmado de COVID-19 dentro del establecimiento deberán dirigirse a los dos lugares de aislamiento: uno para personas caso confirmado, contacto y otro para personas que hayan tenido contacto cercano con dicha persona. Dichos lugares de aislamiento deberán contar alcohol gel, guantes, mascarillas y dispensador de basura con tapa.

En el caso de que sea una estudiante, inspectoría general dará aviso inmediato al apoderado para realizar el retiro del pupilo y ser trasladado al centro asistencial más cercano.

En el caso de que sea un trabajador, la Dirección del colegio llamará al servicio de urgencia de ACHS, al número 1404, para solicitar el traslado del trabajador. Si no es posible el traslado por parte de ACHS, la Dirección coordinará la derivación del trabajador a ACHS o al centro asistencial más cercano.

Posterior al traslado, el trabajador y el establecimiento deben seguir estrictamente las recomendaciones y órdenes dadas por la autoridad.

El establecimiento no podrá retomar sus actividades normales hasta que se apliquen las medidas de limpieza y desinfección, de acuerdo al protocolo del establecimiento.

7.7. Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de COVID-19

El establecimiento podrá ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio funcionario, docente o estudiante afectada. Si es por parte del miembro de la comunidad educativa, debe realizar el aviso mediante vía telefónica o correo electrónico.

Se convocará a reunión de equipo directivo o de gestión, según sea el caso, quienes supervisaran los protocolos y acciones a seguir y las acciones a reforzar.

La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora deberá:

- Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido nombre, RUT, teléfono u otra.
- Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido.

Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional.

El establecimiento mantendrá seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto estrecho con el caso confirmado de contagio, y así también, con la persona confirmada de contagio.

Nota: ***Jefatura al ser informada de la situación debe guardar los datos de manera confidencial y no difundirá la información al resto del personal hasta recibir instrucciones claras por parte de Dirección o administración.***

ANEXO 1

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

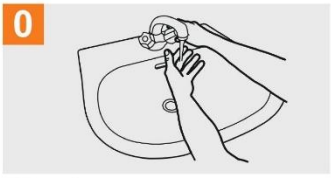

Mójese las manos con agua;

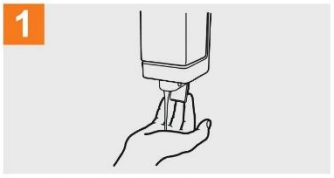

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

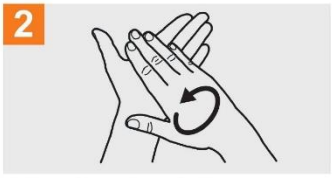

Frótese las palmas de las manos entre sí;

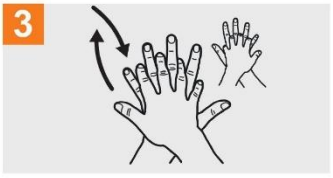

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

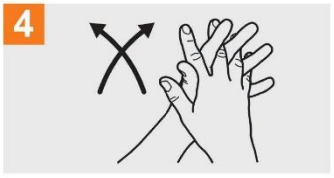

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

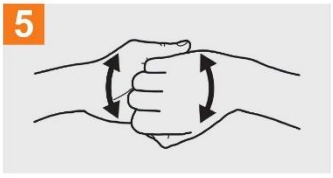

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

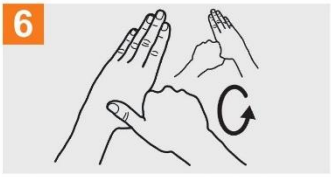

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

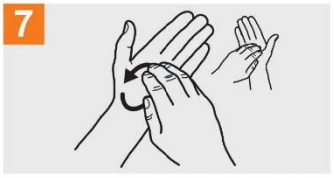

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

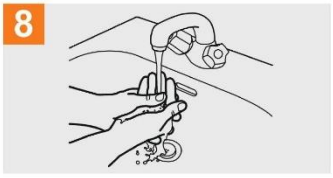

Enjuáguese las manos con agua;

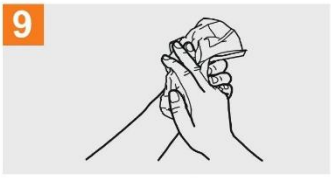

Séquese con una toalla desechable;

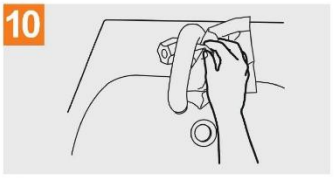

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

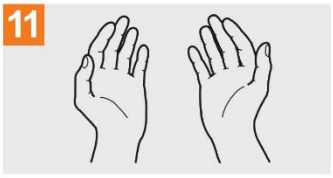

Sus manos son seguras.

ANEXO 2

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ASOCIADO A LA PANDEMIA COVID-19

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO PROVIDENCIA DE LA SERENA

2021

	Fundación Educacional Providencia de La Serena	
	PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19	**Elaboración: 13/05/2021**
		Revisión: 13/05/2021
		Versión: 03

	Nombres	**Fechas**	**Cargos**
Elaboró	Héctor Villagrán Colina	13/05/2021	Asesor en prevención de riesgos
Revisó	1. Hna. Mónica Campillay 2. Daisy Opazo	13/05/2021	1. Representante legal y administradora 2. Directora
Aprobó	1. Hna. Mónica Campillay 2. Daisy Opazo	13/05/2021	1. Representante legal y administradora 2. Directora

1. Contexto

El presente documento presenta la estructura básica que debe presentar el establecimiento en relación con la disponibilidad e implementación de un procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes, que incorpore recomendaciones establecidas por la autoridad y evidencie las gestiones asociadas al control de contagios por virus SARS-COV-2, causante del COVID-19.

2. Objetivo

Proporcionar directrices para el desarrollo seguro de actividades de limpieza y desinfección de las superficies en el establecimiento, contribuyendo a la reducción del riesgo de contagio asociado a enfermedad COVID-19.

3. Alcance

El presente procedimiento incluye actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del centro de trabajo:

Zona/Actividad	Descripción de la zona a limpiar y desinfectar	# de personas requeridas	Periodicidad y duración
Servicios higiénicos/baños	Inodoros con estanque, urinarios, lavamanos, papeleros, dispensadores de alcohol gel y/o jabón, dispensador de toallas de papel, vidrios, manillas de puertas y pisos.	Mínimo dos personas	Al menos una vez al día, con una duración mínima de 10 minutos.
Comedores/cocina	Mesas, sillas, papeleros, dispensadores de alcohol gel y/o jabón, manillas de puertas y pisos	Mínimo dos personas	Al menos una vez al día, con una duración mínima de 10 minutos.
Salas de clases/oficinas	Escritorios, mesas, sillas, papeleros, material de oficina o pedagógico, dispensadores de alcohol gel y/o jabón, manillas de puertas y pisos	Mínimo dos personas	Al menos una vez al día, con una duración mínima de 10 minutos.
Pasillos y espacios abiertos	Mesas, sillas, barandas, pasamanos, papeleros, dispensadores de alcohol gel y/o jabón, manillas de puerta y pisos.	Mínimo dos personas	Al menos una vez al día, con una duración mínima de 10 minutos.

4. Productos utilizados

Los productos y dosis que se indican corresponden a las autorizadas para actividades de limpieza y desinfección. Se incluye los riesgos asociados, y sus medidas de control.

Limpieza *de superficies: Es la remoción de materia orgánica e inorgánica desde ésta, mediante fricción con detergente y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.*

Desinfección*: Es la aplicación de un producto desinfectante, que por un proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.*

Producto	Uso	Dosis	Riesgo	Medida de control
Cloro concentrado Impeke	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 50cc de Cloro.	Irritación o quemaduras en la piel y ojos. La inhalación puede ser nociva. Al ingerirse causará una intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Igenix desinfectante 5 litros	Limpieza y desinfección	Para limpieza y desinfección profunda, por cada litro de agua agregue	Irritación o quemaduras en la piel, ojos y al inhalar. Al ingerirse	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, y

		40cc del producto. Para limpieza mediana y desinfección, por cada litro de agua agregue 25cc del producto.	causará una intoxicación.	guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Jabón líquido Bioface	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en los ojos y al inhalar. Al ingerirse causará irritación gastrointestinal.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales y mascarillas. No mezclar con otros productos. (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Jabón líquido CleanMax	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en los ojos y al inhalar. Al ingerirse causará irritación gastrointestinal.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales y mascarillas. No mezclar con otros productos. (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).

Jabón líquido glicerina Tremex	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en los ojos y al inhalar. Al ingerirse causará irritación gastrointestinal.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales y mascarillas. No mezclar con otros productos. (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Lavaloza concentrado Virginia	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en la piel, ojos y al inhalar. Al ingerirse causará irritación gastrointestinal.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros productos. (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Lustramuebles en crema lavanda Virginia	Brillo y protección de muebles	No es necesaria dilución.	Irritación en la piel, ojos y al inhalar. Al ingerirse causará irritación gastrointestinal.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga.

				No mezclar con otros productos. (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Limpiador desinfectante superficies Virutex	Limpieza y desinfección	La dilución necesaria aparece en la etiqueta del producto.	Irritación en la piel y al inhalar. Fuerte irritación ocular. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Limpiador líquido concentrado Arom	Limpieza	Puede ser sin dilución o diluir de acuerdo a lo que aparece en la etiqueta	Irritación en la piel y al inhalar. Fuerte irritación ocular. Al ingerirse causará una irritación	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o

			gastrointestinal o intoxicación.	similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Limpiavidrios Virginia	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en la piel y al inhalar. Fuerte irritación ocular. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Igenix limpiador cloro	Limpieza y desinfección	No es necesaria dilución.	Irritación en la piel y al inhalar. Fuerte irritación ocular. Al ingerirse causará una irritación	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o

			gastrointestinal o intoxicación.	similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Etanol al 70% desnaturalizado	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Producto puro o en dilución hasta 1:3.	Irritación en pieles sensibles. Irritación al contacto ocular y al inhalar. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Limpiador en crema CIF	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en la piel, ocular y al inhalar. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o

				similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Limpiador en crema Tremex	Limpieza	No es necesaria dilución.	Irritación en la piel, ocular y al inhalar. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.

Alcohol gel Virutex Pro	Desinfección	No es necesaria dilución.	Irritación en pieles sensibles. Irritación al contacto ocular y al inhalar. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas y buzo o traje Tyvek desechable o similar. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias).
Detergente clorado 2000 solución 4,5%	Limpieza y desinfección	Considerar dilución para limpieza y desinfección entre 1:10 a :30. La dilución necesaria aparece en la etiqueta del producto.	Irritación o quemaduras en la piel y ojos. La inhalación puede provocar molestias e irritación. Al ingerirse causará una intoxicación.	Utilizar gafas protectoras o protectores faciales, mascarillas, buzo o traje Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases tóxicos para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.

Toallas desinfectantes multiuso Virutex – Easy Clean 0,24%	Limpieza y desinfección	No es necesaria dilución.	Irritación en pieles sensibles. Irritación al contacto ocular y al inhalar. Al ingerirse causará una irritación gastrointestinal o intoxicación.	Si hay contacto repetido o prolongado utilizar guantes de goma. Evitar el contacto con los ojos, usar lentes de seguridad. Mantener en envase original y lejos de los alimentos. No mezclar con otros productos químicos para limpieza.

Notas:

- ✓ Debe destacarse que el cloro para piscina, dado sus componentes, no debe utilizarse para la desinfección de superficies. Por otra parte, debe tenerse presente que el ozono no cuenta con registro ante el Instituto de Salud Pública, por lo tanto, no debe emplearse.
- ✓ Para evitar riesgos y sanciones de parte de la autoridad, los productos deben ser **almacenados correctamente**.
- ✓ Los elementos de protección personal para el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección respecto al virus SARS-CoV-2 son: protección facial, lentes o gafas cerradas, mascarilla o respirador N95, buzo Tyvek o pecheras desechables o reutilizables, guantes resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

5. Materiales y Maquinaria a utilizar

Zona	Maquinaria/Materiales	Productos a emplear	Elementos de reposición
Servicios higiénicos/baños	• Carro, • Mopa húmedas y secas, • Balde, • Pulverizadores, • Paño microfibra, • Bolsas, • Escobillón barre agua, • Palas, • Elementos de reposición, • Señalizador.	Productos de limpieza y/o desinfección	• Papel higiénico, • papel secante, • jabón, • alcohol gel, • bolsas.
Comedores/cocina	• Carro, • Mopa húmedas y secas, • Balde, • Pulverizadores, • Paño microfibra, • Bolsas, • Escobillón barre agua, • Palas, • Elementos de reposición, • Señalizador	Productos de limpieza y/o desinfección	• papel secante, • jabón, • alcohol gel, • bolsas.
Salas de clases/oficinas	• Carro, • Mopa húmedas y secas, • Balde, • Pulverizadores, • Paño microfibra, • Bolsas, • Escobillón barre agua, • Palas, • Elementos de reposición, • Señalizador	Productos de limpieza y/o desinfección	• papel secante, • jabón, • alcohol gel, • bolsas.

Pasillos y espacios abiertos	• Carro, • Mopa húmedas y secas, • Balde, • Pulverizadores, • Paño microfibra, • Bolsas, • Escobillón barre agua, • Palas, • Elementos de reposición, • Señalizador	Productos de limpieza y/o desinfección	• papel secante, • jabón, • alcohol gel, • bolsas.

6. Pasos para el desarrollo actividades de limpieza y desinfección

Zona	Secuencia de actividades de limpieza y desinfección	Frecuencia
Servicios higiénicos/baños	1.- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal (EPP). 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición. 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos.	Al menos 1 veces al día.

Comedores/cocina	1.- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal (EPP). 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición. 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos.	Al menos 1 veces al día.
Salas de clases	1.- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal (EPP). 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición. 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos.	Al menos 1 veces al día.

Oficinas	1.- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal (EPP). 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición. 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos.	Al menos 1 veces al día.
Pasillos y espacios abiertos	1.- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los elementos de protección personal (EPP). 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición. 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos.	Al menos 1 veces al día.

Recomendaciones:

- ✓ Artículos electrónicos: pasar un paño seco luego un paño limpio con alcohol o toalla desinfectante. No se debe soplar.
- ✓ Vidrios o cristales: remover polvo con un paño seco, posteriormente una solución desinfectante en base a alcohol.
- ✓ Libros o documentos: solo debe aplicar en tapas, un paño seco, posteriormente una solución no clorada o toalla desinfectante.
- ✓ Ropa o textil: se debe lavar con detergente y si fuese posible con agua caliente sobre 60° C.
- ✓ Inodoros/urinarios: remover restos con cepillo o escobilla, limpiar con tensoactivo/detergente y posteriormente aplique una solución desinfectante.
- ✓ Lavamanos: limpiar con tensoactivo/detergente y posteriormente aplique una solución desinfectante.
- ✓ Manillas/pasamanos: remover polvo con un paño seco, posteriormente limpiar y aplicar una solución desinfectante.

7. Gestión de residuos.

La limpieza y desinfección asocia residuos (pañuelos desechables usados, EPP usados o contaminados, paños utilizados en la limpieza y en la desinfección, basura común, entre otros).

Zona	Residuo generado	Descripción de gestión de residuos
Servicios higiénicos/baños	Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Los residuos deben ser trasladados a la sala o zona de basuras por quien realizó la limpieza y desinfección, quien deberá utilizar los siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.
Comedores/cocina	Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Los residuos deben ser trasladados a la sala o zona de basuras por quien realizó la limpieza y desinfección, quien deberá utilizar los siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek

		desechable o similar y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.
Salas de clases/oficinas	Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Los residuos deben ser trasladados a la sala o zona de basuras por quien realizó la limpieza y desinfección, quien deberá utilizar los siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.
Pasillos y espacios abiertos	Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Los residuos deben ser trasladados a la sala o zona de basuras por quien realizó la limpieza y desinfección, quien deberá utilizar los siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.

8. Control de derrames.

Residuo generado	Artículos para control de derrame	Descripción del control del derrame
Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Palas, trapero, señalizador, bolsas.	En el caso de derrame o apertura de una bolsa, se señalizará la zona y los residuos serán dispuestos en doble bolsa mediante el uso de palas y escobillón. Posteriormente se limpiará y desinfectará la zona afectada, también las palas y escobillones utilizados.

9. Capacitación del personal.

El personal que realizará tareas de limpieza y desinfección debe ser capacitado y entrenado respecto al presente protocolo. Dado que el conocimiento sobre este virus está evolucionando permanentemente, deberán actualizar sus conocimientos de forma anual o según sea necesario. Deberá mantenerse registros de las actividades de capacitación efectuada.

10. Actuación ante un caso Covid-19

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID-19 se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones por donde se desplazó o permaneció la o las personas afectadas. Esto podría será ampliado a todo el recinto en el caso que la autoridad lo instruyese.

ANEXO 3

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre:			
Fecha:		Curso o cargo:	

Signos o síntomas	**SI**	**NO**
1. Fiebre (≥37,8˚C)		
2. Perdida brusca y completa del olfato (anosmia)		
3. Perdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o nauseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

ANEXO 3

Datos generales

Revisión	01 de junio de 2021	**Versión**	3
Nombre	PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS		
Estado	Vigente		

Actualización

Elaborado por	Héctor Villagrán Colina	**Fecha de elaboración**
		01/06/2021
Revisado por	Daisy Opazo Martínez	**Fecha de revisión**
		01/06/2021
Aprobado por	Hermana Mónica Campillay Díaz	**Fecha de aprobación**
		01/06/2021

Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Responsables	Descripción de la modificación
19/12/2020	1	▪ Dirección ▪ Administración ▪ Prevención de riesgos	Elaboración de protocolo.
05/03/2021	2	▪ Dirección ▪ Administración ▪ Prevención de riesgos	Modificación por nuevas indicaciones de la autoridad frente a las actuaciones frente a casos COVID-19
01/06/2021	3	▪ Dirección ▪ Administración ▪ Prevención de riesgos	Modificación por adecuación del protocolo a la realidad del establecimiento respecto aforos, dependencias para jornadas escolares, entre otros. Además, se incorporan las nuevas indicaciones dadas por la autoridad.